

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

COMPROBACION GASTOS

22/07/2026
10:14 AM

No. CHEQUE:			FECHA CHEQUE: 17/07/2026
NOMBRE:	RODRIGO ANTONIO MORENO RAMOS	2026 000235	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	13 de Julio de 2026	17 de Julio de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos a los municipios de Zacoalco de Torres, Chapala y Atemajac de Brizuela consistente en notificación de oficios sobre la auditoría practicada al municipio.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	235-57-07a	D	\$821.19	0.00	\$0.00	\$821.19
3751	Gasolina	235-57-07b	D	\$1,792.32	0.00	\$0.00	\$1,792.32
TOTALES				\$2,613.51	0.00	\$0.00	\$2,613.51

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1	AUTORIZÓ
	HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 17 de julio del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$2,613.51 Dos mil seiscientos trece pesos 51/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Zacoalco de Torres, Chapala y Atemajac de Brizuela, por el periodo comprendido del 13, 16 y 17 de julio del año en curso, consistente en notificación de oficios sobre la auditoría practicada al municipio.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$175.97	\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$527.91
Comida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$293.28	\$293.28
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$821.19	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche	Total
Noches requeridas		\$0.00
0		
Total Hospedaje		0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					
Zacoalco de Torres	150	20	10	2.83	\$480.59
Chapala	120	20	10	2.83	\$395.78
Atemajac de Brizuela	274	50	10	2.83	\$915.95
Total gasolina					\$1,792.32

Precio gasolina 28.27

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

Rodrigo Antonio Moreno Ramos

Calculó

1

Revisó

1

José Gabriel Martínez-Martínez
Director General de Administración

ASEJ

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

GOBERNAMENTAL

26 702

SOLICITUD DE AUTORIZACION
DE VIATICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Zacoalco de Torres	13/07/2026	Rodrigo Antonio Moreno Ramos	x			50	

75

Guadalajara Jalisco, a 10 de julio del 2026

1

LIC. DIEGO ALFONSO RAMOS VILLAREAL
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES



Versión Publica

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Re. Ramos
Re. Matamoros
14/07/26
14/07/26

Precio gasolina 16/07/26
Min. 25.59
Max. 29.99
Promedio 27.79

1

ASEJ

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

26 720

SOLICITUD DE AUTORIZACION
DE VIATICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión.

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Chapala	18/07/2026	Rodrigo Antonio Moreno Ramos	x			50	

Guadalajara, Jalisco, a 16 de julio del 2026

1

LIC. DIEGO ALFONSO RAMOS VILLAREAL
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Precio gasolina 16/07/2026
Nim. 25.59
Máx. 29.49
Promedio 27.79

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS**

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Atemajac de Brizuela	17/07/2026	Rodrigo Antonio Moreno Ramos	x			50	

137

Guadalajara, Jalisco, a 17 de julio del 2026

1

LIC. DIEGO ALFONSO RAMOS VILLAREAL
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

17 JUL. 2026

RECIBIDO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y de clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Rec. Hermanos
Lic. Maden
17/07/26
Lic. Paredes



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3488 /2026

DESPACHO DEL AUDITOR
SUPERIOR

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**C. RODRIGO ANTONIO MORENO RAMOS
P R E S E N T E**

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 21, 40, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15, fracciones VI, VII y VIII, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; le comunico que ha sido comisionado para notificar los oficios número 3382/2026, 3383/2026 y 3384/2026 con fecha del 13 de julio de 2026, al Municipio de Chapala, Jalisco, el día 16 de julio de 2026.

Sin otro particular, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

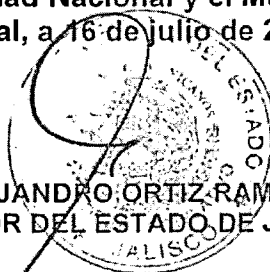
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal, a 16 de julio de 2026



ramr

1

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3486 /2026

DESPACHO DEL AUDITOR

SUPERIOR

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

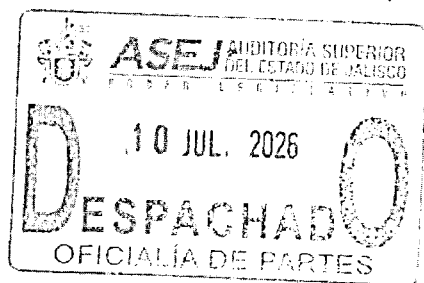
**C. RODRIGO ANTONIO MORENO RAMOS
P R E S E N T E**

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 20, numeral 1 fracción XXIII; 21, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; le comunico que ha sido comisionado para efectos de notificar los oficios número 3251/2026, 3252/2026 y 3253/2026 al municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco, contiene los Resultados del Informe Individual 2024, emitido por el suscrito.

Por lo que se servirá trasladarse al municipio antes mencionado el día 13 de julio del año en curso.

A T E N T A M E N T E

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 10 de julio de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



1 /ramr



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3614 /2026

DESPACHO DEL AUDITOR

SUPERIOR

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

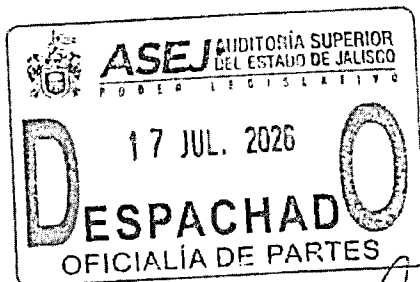
**C. RODRIGO ANTONIO MORENO RAMOS
P R E S E N T E**

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 20, numeral 1 fracción XXIII; 21, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; le comunico que ha sido comisionado para efectos de notificar los oficios número 3256/2026 y 3257/2026 al municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco, contiene los Resultados del Informe Individual 2024, emitido por el suscrito.

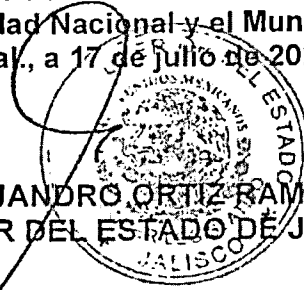
Por lo que se servirá trasladarse al municipio antes mencionado el día 17 de julio del año en curso.

A T E N T A M E N T E

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 17 de julio de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



/ramr

1



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Zacoalco de Torres, Chapala, Atemajac de Brizuela
Fecha de comisión	13, 16 y 17 de julio del 2026
Objetivo	notificar confronta e informes 2024
Resultados obtenidos	se realizaron las notificaciones correctamente

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$
Hospedaje		
Peajes		
Gasolina		\$1,892.53
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 21 de julio del 2026

1

Rodrigo Antonio Moreno Ramos

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1532263
FOLIO FISCAL:
dee43deb-2b9d-414e-a07d-d5bb5d7190b6
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
14 JUL DEL 2026 07:41:12
FECHA CERTIFICACION:
14 JUL DEL 2026 07:41:48

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
27.607	LITR	PREMIUM	25.34		699.59
SUBTOTAL:					699.59
002 IVA (16%):					108.75
TOTAL:					808.34

OCHOCIENTOS OCHO PESOS 34/100 M.N.



OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026



14 JUL. 2026

RECIBI EN MIENTRA SATISFICCIÓN
RODRIGO ANTONIO
NORENO RAMOS

1

Validado ante el



21 JUL. 2026

Nombre:

1

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|1.1|dee43deb-2b9d-414e-a07d-d5bb5d7190b6|2026-
07-14T07:41:48|LS01306189R5|P2/TckyRvx7yDGo3PUDK
z1jWX0d1qJEXJavsxxYQ41eC2tm+1hpu3mVDSMrZbnXiaWG2
QwcvY6C13dumyyUbj8yORb6Jhc4xcpvkDKK1mJt/68hGcbJb
WQ96LrCuHnQfb6kYFPWwD5z0EQ+fSS0So3/uXnoKdMrGe1Ss
axQ7wBV2Z22z60jUTa8H7zDF4NfUuhrd0udq+6GX4Wfd85YJ
h60ygykMT1pQ20+oVLG+DTTrEg51gHBtyWrCn63+/6WuOMKT
8vv+Z+TLARHvFzsIQcMCXjCypouuvJjkxuhJWSKQtA9CS1es
gs1iJyMhS0w9JIXkBB1c7WNUdwyhE5u5/A==|00001000000
719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
P2/TckyRvx7yDGo3PUDKz1jWX0d1qJEXJavsxxYQ41eC2tm+
1hpu3mVDSMrZbnXiaWG2QwcvY6C13dumyyUbj8yORb6Jhc4x
cpvkDKK1mJt/68hGcbJbWQ96LrCuHnQfb6kYFPWwD5z0EQ+f
SS0So3/uXnoKdMrGe1SsaxQ7wBV2Z22z60jUTa8H7zDF4NfU
uhrd0udq+6GX4Wfd85YJh60ygykMT1pQ20+oVLG+DTTrEg51
gHBtyWrCn63+/6WuOMKT8vv+Z+TLARHvFzsIQcMCXjCypouuv
JjkxuhJWSKQtA9CS1esgs1iJyMhS0w9JIXkBB1c7WNUdwyhE
5u5/A==

SELLO SAT:
pvLr+OCdZGdUD29/2/bJEwxsUzCRicIEkoV0TgtsUDAC1jPJ
fyFRKvyvflmUzV1xHiD+oSwRQyIJPytrZuGwd+WcWnJ7R/H
Z0jheZiE9RXL1vTTE2TudODKT5MxJxPHDyJ+br/xFCL06aqI
nvveSGJnu/S+eB+6hRqGBUPRaYRBE4o5tQ81UZ81Pf2cx+tD
I+QNVuH0A4WMrId+Pv4ZqRbxjQmdZzhFSvfq5exf32FNaOGA
HLIc3B6/cn5ei/T6CS8Iq41zmVbNnd2q52dSip+NXkSDKiv+
LgkXxfpELWF7DB7BsxoIvg/qxfJ/yfuPpZbJcTU4ZLig0xO
Xr3Ssqg==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

es2529.no-ip.net/bajatufactura/

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1537127
FOLIO FISCAL:
26f5809b-487f-455f-9333-4058a29617eb
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
21 JUL DEL 2026 08:11:38
FECHA CERTIFICACION:
21 JUL DEL 2026 08:12:13



Reduño Antonio
Noreño Ramos

FIR 1

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
37.028	LITR	PREMIUM	25.34		938.33
SUBTOTAL:					938.33
002 IVA (16%):					145.86
TOTAL:					1084.19

MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 19/100 M.N.



Validado ante el



21 JUL. 2026

Nombre:

1

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|1|1.1|26f5809b-487f-455f-9333-4058a29617eb|2026-
07-21T08:12:13|LS01306189R5|72i2RLrxwYIcBzQz3zG
BVT9WxhtFwURet5FSma4d0qjLX0eMPW0PD1cQ2DLdxARCE0
Fk0mV9Cbb0h38p7MApMZpHVmHqL+58ILOhU1m7rPZ85wUS9H
aW01I7cxjur1r0ADa0mCF9odiy8djb+m/yx2d8jMRnQk1rhi
br1S/Qd8CGwSLPfa2CX5eLXX76/sYmAen6Kc5yVxbnfrITWU
a5wvfvBPMogfy0nTSiv2ogTdT0TjKi6N/PvUvupEIGdBt4Q5
2x+DwMNNWJoGGDCId2bT/4SYeuCOUwfhBYqHmhAnAcHkISFn
02QMB3ZgwH03XNiqe0iCBrzEYYvFYW8+fw==|00001000000
719545303|

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
r72i2RLrxwYIcBzQz3zGBVT9WxhtFwURet5FSma4d0qjLX0e
MPW0PD1cQ2DLdxARCE0Fk0mV9Cbb0h38p7MApMZpHVmHqL+
58ILOhU1m7rPZ85wUS9HaW01I7cxjur1r0ADa0mCF9odiy8d
jb+m/yx2d8jMRnQk1rhibr1S/Qd8CGwSLPfa2CX5eLXX76/s
YmAen6Kc5yVxbnfrITWUa5wvfvBPMogfy0nTSiv2ogTdT0Tj
Ki6N/PvUvupEIGdBt4Q52x+DwMNNWJoGGDCId2bT/4SYeuCOU
wfhBYqHmhAnAcHkISFn02QMB3ZgwH03XNiqe0iCBrzEYYvF
YW8+fw==

SELLO SAT:
SLj6I7hmy101fZ5GudW5IRNNwUr8oad+N54cf1jUT4rM9ENN
4a6I4bo937CXC2d2hzY8gEi2uy2j+Kf0adAyuyzvd28IfqIG
ipjKJi1Jf5I27cQLI0h9w/aDe3c1U/wd2s60y94c7atDhxM5
P3t9JqgTS7USmNc4unp/gamdwxKy2mU8fx11n3UCKiG8gdep
08SiPJEB002yyQT5qdbuk4MFFcIoQbxmlKu5jhhkHbBoo6V5
v8b9mpE81pmdG5iUvWKMbJieXGWob0kefoGe9Pg1IZDv9JPj
o7JRNnesdKjcIjGjUiu458AaFF94vU0ya18IgJ4f1d1mwEq
qky8Aw==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

es2529.no-ip.net/bajatuftactura/

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.